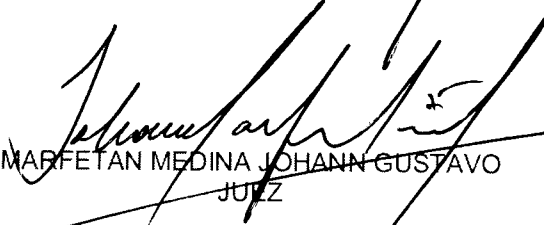


65
Reservado
y cinco

Juicio No. 2015-02279

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. - SALA ESPECIALIZADA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS. Guayaquil, lunes 5 de octubre del 2015, las 13h21. Agréguese al proceso los escritos presentados por el señor Wilson Veintimilla Pincay.- Sobre la acción extraordinaria de protección interpuesta por el señor Wilson Veintimilla Pincay, se indica que: Al efecto y por cuanto el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, determina que corresponde a la Sala de Admisión de la Corte Constitucional, el verificar que la acción propuesta cumpla con los requisitos de los artículos 60 y 61 ibídem, por lo que deberán remirse los autos a la Corte Constitucional, emplazándose a las partes para que concurran a hacer valer sus derechos.- Envíese en el día el proceso a la Corte Constitucional.- Notifíquese y cúmplase.-


MANTUR ALBUJA GABRIEL
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE PENAL


MARFETAN MEDINA JOHANN GUSTAVO
JUEZ


DIAZ RUILOVA DEMOSTENES DEMETRIO
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE PENAL

Certifico:


ALVAREZ BARRAGAN SANDRA MERCEDES
SECRETARIO

JOSE. ANDINO

En Guayaquil, martes seis de octubre del dos mil quince, a partir de las diez horas y once minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: VEINTIMILLA PINCAY WILSON GABRIEL en la casilla No. 4887 y correo electrónico tuabg_sinfronteras@hotmail.com del Dr./Ab. YEPEZ ARIAS RICHARD JAVIER ; VEINTIMILLA PACHECO WILSON GABRIEL en la casilla No. 4176 y correo electrónico carlosmoran102011@hotmail.com del Dr./Ab. CARLOS ALBERTO MORAN ECHEVERRIA. TAMAYO CEVALLOS FAUSTO ALEJANDRO, SERRANO SALGADO JOSE RICARDO en la casilla No. 3124 y correo electrónico carolina15983@hotmail.com del Dr./Ab. MAYORGA GAVILANES RAQUEL CAROLINA ; GARCIA CARRION DIEGO PROCURADOR DEL ESTADO en la casilla No. 3002 y correo electrónico fcofalquez@hotmail.com del Dr./Ab. FALQUEZ COBO FRANCISCO XAVIER ; TAMAYO CEVALLOS FAUSTO ALEJANDRO en el correo electrónico pablmorrisonxx86@yahoo.es del Dr./Ab. PABLO JAVIER BARRAGAN ORDOÑEZ; FABIAN SALAS DUARTE, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA DE LA POLICIA NACIONAL en la casilla No. 67 y correo electrónico fandrade1962@hotmail.com del Dr./Ab. ULPIANO ADALBERTO CAPELO BAEZ. Certifico: _____


ALVAREZ BARRAGAN SANDRA MERCEDES
SECRETARIO

JOSE ANDINO

No. 09201-2015-02279

RAZON: Siento como tal y para fines de Ley, que la sentencia que antecede suscrita el martes 11 de agosto del 2015, las 09h36.- Se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Guayaquil, 17 de noviembre del 2015.-


AB. SANDRA ALVAREZ BARRAGAN
SECRETARIA RELATORA (E)